DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	**DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS** **INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS**	**ANEXO V DE LA RES. INTERNA DNIT N° 322/2024**

1- DATOS DEL FUNCIONARIO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	BENEDICTO SILVA CABRAL
CÉDULA DE IDENTIDAD N°:	3.507.221
GERENCIA:	----------
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC'S)
COORDINACIÓN:	INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACIÓN:	SOPORTE TÉCNICO

2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO: **260001749675**

3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO: PILAR

4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:

Desde: 15-oct-26

Hasta: 16-oct-26

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

TRASLADO DE FUNCIONARIO PARA CAMBIO DE (UPS) EN LA OFICINA DE (GGA) DE PILAR

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Firma del Comisionado: .....

Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador: .....

Fecha de Emisión:

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS – DIRECCIÓN GENERAL TIC'S – Coordinación de Servicios Tecnológicos – Departamento de Soporte Técnico – DNIT

Lic. Yari Tarazona
Jefe Interino R.I. DNIT N° 491/2024
Dpto. Soporte Técnico

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los quince (15) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, coforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"

DNIT
30 OCT. 2026
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
Dirección General de Administración y Finanzas